Marinilla - Antioquia, 23 de noviembre de 2021.

Señores
OBRAS CIVILES G.S S.A.S
Nit. 900.814.032-4
DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA
1.128.479.151 de Medellín
Representante Legal
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: **Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 111 de 2021**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 111 de 2021 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 111-2021 dando como resultado el contrato de "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 047-2021 "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE CINCO (5) KILÓMETROS DE LA VÍA COCORNÁ – LA PIÑUELA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PROYECTO MONTECARLO EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ-ANTIOQUIA". Cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NRO:	111-2021
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($535.950)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONTRATISTA:	OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT:	900.814.032-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA
CÉDULA:	1.128.479.151 de Medellín
DIRECCIÓN:	CL 38 87 29 Medellín
TELEFONO:	3217557771
CDP	209 del 12 de noviembre de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	241 del 23 de noviembre de 2021.
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 047-2021 "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE CINCO (5) KILÓMETROS DE LA VÍA COCORNÁ – LA PIÑUELA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PROYECTO MONTECARLO EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ-ANTIOQUIA".

FORMA DE PAGO: LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", pagará al contratista seleccionado para realizar las actividades de administración delegada de recursos el valor del contrato mediante actas parciales de avance de acuerdo a las actuaciones realizadas, para lo cual deberá presentar un informe de actividades con las evidencias de lo ejecutado, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato, y un último pago mediante acta de liquidación una vez sean entregados los productos y evaluados por el equipo técnico que sea conformado para este efecto.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el MUNICIPIO DE COCORNÁ, ANTIOQUIA respecto al Contrato Interadministrativo 047-2021.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Plazo para la ejecución del contrato: UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso, deberán ser ejecutados en el Municipio de Cocorna, Antioquia, previa concertación con el supervisor encargado.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por la Dirección Ejecutiva de Corpobosques en cabeza de su titular.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 111 de 2021.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 111 de 2021, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la Empresa OBRAS CIVILES G.S S.A.S identificada con NIT 900.814.032-4 y representada legalmente por DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA, identificado con C.C 1.128.479.151 de Medellín, queda informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
C.C. 70.729.756 de Sonsón
Director Ejecutivo CORPOBOSQUES.